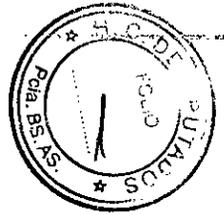




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3706

112-13



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

RESUELVE

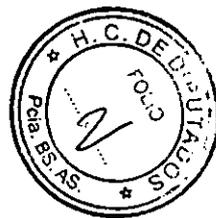
Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial a efectos de solicitarle que por intermedio del órgano competente, se sirva responder a los siguientes interrogantes:

- 1) Indicar los motivos de la fusión entre la OPDS con el CEAMSE.
- 2) Indique porque desde la gobernación se aprueba la fusión entre un organismo de control ambiental y un organismo de servicios ambientales.
- 3) Indique que rol ocuparan los actuales directores de la CEAMSE.
- 4) Informe cual es el objetivo de esta fusión.
- 5) Toda otra información vinculada con el hecho que motiva esta solicitud de informes.


SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

Motivan el presente proyecto de solicitud de informe la necesidad y urgencia de contar con información necesaria a cerca de la fusión del OPDS con la CEAMSE.

El OPDS- Organismo Provincial para el desarrollo Sostenible- es el área ministerial a cargo del medio ambiente en la provincia de Buenos Aires. La CEAMSE- Coordinación Ecológica Área Metropolitana Sociedad del Estado- es la empresa estatal dedicada a la recepción y disposición final en los basurales llamados "cinturones ecológicos" de los residuos urbanos (RSU) de la Ciudad de Buenos Aires y del Gran Buenos Aires (34 distritos del Conurbano y la región), y ya no dependerán más de la Secretaría de Espacio Público, sino que pasará a la órbita de la Jefatura de Gabinete.

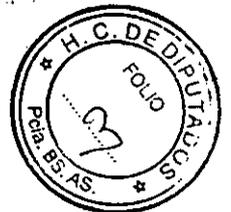
La decisión fue adoptada en momentos en que se desarrollan duros conflictos con la basura en la provincia. Ocurre que en el Área Metropolitana se produce unas 14.250 toneladas diarias de residuos que van a parar a tres rellenos sanitarios en los que son enterrados y reciben un tratamiento químico. Y esos tres predios están ya colapsados y deben ser cerrados en poco tiempo por orden judicial, pero frente a esa realidad y esas perspectivas, se carece de lugares donde abrir nuevos rellenos y no se resuelve, tampoco, la instrumentación de otros sistemas de tratamiento de la basura.

Uno de esos rellenos es el de Punta Lara, donde se vuelcan los residuos de nuestra región. Colapsado y con una orden de cierre dictada por la Suprema Corte, el predio será reemplazado por una moderna planta de tratamiento de tecnología "Basura Cero" cuyo montaje viene demorado.

El relleno de González Catán, en tanto, también está técnicamente colapsado y con orden de cierre, y ya recibe solamente la basura de La Matanza.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Y la crisis llegó ahora al tercer relleno, el Norte III, ubicado en el distrito de San Martín. Allí se vuelca la basura de casi una treintena de populosas comunas del Conurbano y la de la capital federal, que genera 6.000 de las 14.250 toneladas diarias. Este predio debería ser cerrado - debido a su saturación, en abril próximo.

Es preciso tener en cuenta que la OPDS es la encargada de la supervisión del medio ambiente, por lo tanto esta encargada de la supervisión del CEAMSE.

Crear una política ambiental que parta de un Ministerio de Asuntos Ambientales sería una posible solución para contar con una política sobre el tratamiento de los residuos sólidos.

Según un fragmento del artículo 41 de la Constitución Nacional Argentina "todos los habitantes gozan del derecho a un ambiente sano, equilibrado, apto para el desarrollo humano y para que las actividades productivas satisfagan las necesidades presentes sin comprometer las de las generaciones futuras..."

Los ciudadanos merecen una política ambiental clara, y su salud y su bien estar depende de los accionares de este gobierno.

Por los motivos antes analizados, solicito a los señores diputados la aprobación del presente proyecto.-